Junta Municipal

Asunción

PJM/N°.....4.919...../19

VISTO: El Memorándum DOC N° 398/19, de la Sra. Lorena Luraghi, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corporación, de fecha 19 de noviembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del memorándum de referencia, la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones expresa cuanto sigue: *"Me dirijo al Sr. Presidente, a fin de remitir los PACs elaborados en la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 de la Junta Municipal de Asunción, a solicitud de la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, según Memo N° 218/2019 y Memo N° 227/2019; Dirección de Organización y Sistemas J.S.I – DOMS N° 61/2019; Dirección de Recursos Humanos según Memo BP N° 232/2019; Jefatura de Protocolo dependiente de la Dirección General de Gabinete Memo D.C.O N° 461/19, respectivamente, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Art. 10 Atribuciones de la UOC, Inc. 1) Elaborar el Programa Anual de Contrataciones de cada Ejercicio Fiscal, y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad de la convocante.*

Conforme lo establece el Decreto Reglamentario, Art. 14, Aprobación y Difusión del Programa Anual de Contrataciones; Numeral 1. ***"El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por la Máxima Autoridad de la Convocante…". Numeral 5, "El Programa Anual podrá ser modificado por la convocante en caso de reprogramaciones de metas propuestas, en cuyo caso, comunicará oportunamente la modificación del Programa a la Dirección Nacional de Contrataciones".***

Se solicita la aprobación de los PACs que se citan a continuación y la autorización para el inicio de los llamados vía Resolución PJM; conforme al Art. 14, Numeral 1, del referido Decreto, a fin de remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su Aprobación y Publicación".

Que, en ese contexto, la Presidencia de la Corporación, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente obrar de conformidad a lo solicitado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corporación.

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º: Aprobar y autorizar la creación y la comunicación de los Programas Anuales de Contrataciones (PACs), que contemplan los llamados de los Presupuestos de la Junta Municipal, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas, elaborados por la Dirección Operativa de Contrataciones de la Corporación, conforme al siguiente detalle:

PACs AD – REFERÉNDUM AÑO 2020				
N°	**PAC N°**	**Descripción**	**Modalidad**	**Total**
1	372.807	Provisión de leche para funcionarios de la Junta Municipal de Asunción	Contratación Directa	89.983.512
2	372.081	Provisión de periódicos para la Juna Municipal de Asunción	Contratación Directa	81.792.000
3	373.082	Adquisición de alimentos para el CDI Concejalitos de la Junta Municipal de Asunción	Concurso de Ofertas	260.000.000
4	372.216	Adquisición de elementos de limpieza para la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas	Contratación Directa	100.020.000

Junta Municipal

Asunción

5	372.088	Servicio de teléfonos móviles para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Municipal	Contratación Directa	143.265.000
6	372.072	Adquisición de combustibles y lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Municipal	Licitación Pública Nacional	1.126.582.500
7	372.521	Provisión de arreglos florales para la Junta Municipal de Asunción	Contratación Directa	45.000.000
8	372.954	Mantenimiento y reparación de la central telefónica de la Junta Municipal de Asunción	Contratación Directa	68.250.000
9	372.215	Adquisición de útiles de oficina para la Junta Municipal, Juzgado de Faltas y Defensoría Municipal	Concurso de Ofertas	219.585.500
10	372.086	Servicio de café, cocido y otros para la Junta Municipal de Asunción	Contratación Directa	25.000.000
11	372.259	Adquisición de licencia firewall físico para la Junta Municipal de Asunción	Contratación Directa	15.000.000
12	372.536	Servicio de bocaditos y bufete para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Municipal	Contratación Directa	168.000.000
13	372.524	Provisión de placas y medallas para ceremonial de la Junta Municipal de Asunción	Contratación Directa	61.080.000
14	373.032	Servicio de transmisión de televisión en directo vía streaming y/o canales de televisión on line	Concurso de Ofertas	200.000.000
15	372.079	Servicio de fotocopiado para la Junta Municipal de Asunción	Contratación Directa	35.720.000
16	372.156	Adquisición de productos varios de papel, resmas con criterios de sustentabilidad	Concurso de Ofertas	225.835.720
17	372.164	Adquisición de tintas y tóner para impresoras de la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas	Concurso de Ofertas	408.140.000
18	372.542	Provisión de banderas y manteles para la Junta Municipal de Asunción	Contratación Directa	10.000.000
19	372.077	Adquisición de pasajes y servicios conexos para la Junta Municipal de Asunción	Contratación Directa	150.000.000
20	372.085	Adquisición de agua mineral y gaseosas para la Junta Municipal de Asunción y la Defensoría Municipal	Contratación Directa	99.749.200

Art. 2º: Disponer la remisión de una copia de los Programas Anuales de Contrataciones que contemplan los llamados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dentro del plazo legal correspondiente.

Art. 3º: Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corporación, el inicio de los llamados de los PACs aprobados en la presente resolución.

Art. 4º: Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los 26 días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.

Junta Municipal
Asunción

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Ing. Com. ÓSCAR RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ
Presidente

me.